

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE 05/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	13 de Noviembre de 2024
HORA INICIO:	19:15 horas
LUGAR:	Centro Cívico Municipal Fuensanta

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad presencial, a las 19:15 horas el día trece de Noviembre de dos mil veinticuatro, presidida por D^a María Antonia Rider Aguilar, y con la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a. María del Mar García de Soria Gómez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas titulares que a continuación se relacionan y que han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Sureste.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. José Joaquín González Escamilla, Titular.
- D^a. Mercedes López Pastor, Titular.
- D^a Sonia Moreno Fernández, Titular.
- D. Rafael Pedrajas Pavón, Titular.
- D. Enrique Molina García??

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a Alicia Moya Mesa, Suplente que actúa como titular Grupo Socialista.
- D. José Carlos Ruíz Morales, Concejal del Grupo Municipal "Hacemos Córdoba".

Invitados/as a la sesión:

- D. Ricardo Martín de Almagro y Giménez de los Galanes. Gerente del IMGEMA.
- D. Francisco Julián Cuevas Román, Representante del IES Galileo-Galilei.
- D. Francisco Ríos León.
- D. José Luis Herrera

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

10/01/2025 13:37:47 CET
10/01/2025 15:53:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

II.- ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 05/09/24.

Punto 2. Información sobre Huertos Urbanos en el distrito Sureste.

Punto 3. Información sobre el proceso de constitución del Consejo de Distrito Sureste.

Punto 4. Información de la Presidencia.

Punto 5: Aprobación, si procede, de la celebración de mercadillo nocturno el próximo 22 de Diciembre en la Zona del Arenal.

Punto 6: Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la JMD Sureste.

Punto 7. Urgencias.

Punto 8 . Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, se abre ésta por la Presidencia conforme al orden del día establecido.

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 05/09/24

Tras la lectura del Acta anterior, el representante del grupo Municipal “Hacemos” hace una puntualización del Ruego N.º 4/2024 solicitando termine el último párrafo añadiendo al final de su redacción las palabras “el cierre”, quedando redactado *“no sea buena opción el cierre”*. Se admite y se pasa a votar la aprobación del Acta que queda aprobada por unanimidad.

Punto 2. Información sobre Huertos Urbanos Distrito Sureste.

El Sr. Pedrajas, representante del Consejo de Distrito, contextualiza la petición de invitación del Gerente del IMGEMA, Sr. Martín de Almagro en esta JMD.

Comenta que existe una petición vecinal de enganche a la red de agua potable de la parcela municipal ubicada en C/ Hernando de Magallanes esquina con Paseo Valerio Molina. El Sr. Pedrajas comenta la solicitud vecinal de que ese espacio sea utilizado para Huerto Urbano, con la participación activa del sistema educativo (IES Galileo_Galilei y todos los Centros Educativos que quieran utilizarlo como recurso). Se ha hablado con el responsable del Centro Educativo aledaño que ofrecería un espacio para guardar las herramientas necesarias para el desarrollo del Huerto Urbano.

Explicó que en su día esta zona tuvo mucha actividad centrada en actividades medioambientales, y como huerto urbano, cuyos frutos fueron cedidos a comedores sociales.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín de Almagro recordando que la figura legal de Huerto Urbano debe estar dentro de una zona verde del PGOU. Apuntó que desde el

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

10/01/2025 13:37:47 CET
10/01/2025 15:53:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Ayuntamiento se está estudiando la viabilidad en caso de estar dentro de un equipamiento comunitario. Esta gestión habría que realizarla con la Gerencia Municipal de Urbanismo. Sería igualmente necesario solicitar al Departamento de Patrimonio exactamente la titularidad de esos terrenos. Continuó comentando que el IMGEMA es el encargado de crear los Huertos Sociales Comunitarios, donde no hay adscripciones particulares, trabajando con convocatorias abiertas a la ciudadanía.

El Sr. Martín de Almagro, comentó que si este equipamiento está en zona verde no habría problema con el tema agua, pero si no lo está, sería necesario realizar un contrato con EMACSA. Otra alternativa, sería que los vecinos se constituyan en Asociación para estos fines. El objetivo de los Huertos Urbanos, no son los productos hortofrutícolas, que se reparten a comedores sociales o personas con necesidad, si no los programas educativos "Planta siempre y Recolecta" que facilitan las visitas de los colegios de la zona donde esté implantado el Huerto Urbano. El IMGEMA dispone de monitores que acompañan estas visitas. Cuando ya están pleno rendimiento, el objetivo es buscar la autosuficiencia y que tengan su propio Banco de Semillas que se intercambiarán con otros Bancos de la ciudad.

El Sr. Cuevas, invitado representante del IES Galileo_Galilei comenta que en Sureste hay mucha demanda por los centros educativos de este tipo de recurso, que actualmente casi todos los Colegios tienen uno propio y se está montando uno en el IES Galileo-Galilei

La Sra. Presidenta ve positiva esta demanda y propone para llevarla a cabo nombrar a D. Francisco Rios León y a D. Francisco Julián Cuevas Román como interlocutores de la JMD Sureste con el IMGEMA para impulsar este asunto. Se pasa a votar la propuesta que queda aprobada por unanimidad.

Punto 3. Información sobre el proceso de constitución del Consejo de Distrito Sureste.

La Sra. Presidenta pasó a informar sobre el proceso de constitución del Consejo de Distrito Sureste que tuvo lugar el pasado 28 de Octubre. Con el asesoramiento de D. Juan Andrés de Gracia por el Consejo del Movimiento Ciudadano se constituyó el Consejo de Distrito quedando conformada por los/as representantes de las siguientes Asociaciones Vecinales y sectoriales: AV San José Obrero; AV Cañero Nuevo; AV Diana; AV La Barca del Arcángel; AV Arenal,; AV La Paz y Santa Victoria; AV Virgen de Linares; AV Santuario, Representante de Asociaciones de Mujeres y Representante de Asociaciones Deportivas.

Igualmente la Sra. Presidenta comentó que han quedado vacantes los/as Representante de AMPAS, Representante de Asociaciones Culturales, Representante de Peñas, Representante de Asociaciones de Indole social o de autoayuda, Representante de Asociaciones de Solidaridad, Representante de Asociaciones Juveniles, Representante de Asociaciones de Tercera Edad, Representante de Asociaciones de comerciantes, Representantes de asociaciones de Inmigrantes y representante de Asamblea Ciudadana de Distrito. Posteriormente se pasó a votar la única candidatura presentada por D. Pedro Moreno Corpas de la AV San José Obrero con la asistencia de la Secretaría de Dª Mercedes López Pastor y la vicepresidencia de D. José Joaquín González Escamilla. Por último, explicó se pasó a votar la Titularidad y Suplencia en el Consejo del Movimiento Ciudadano que ha quedado finalmente conformada por la Titularidad de D. Enrique Rodríguez Contreras y la suplencia de D Pedro Moreno Corpas.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

10/01/2025 13:37:47 CET
10/01/2025 15:53:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Punto 4. Información de la Presidencia.

4.1. Sobre reapertura oficina OAC en CCM Fuensanta.

La Sra. Presidenta informó que desde el 25 de Octubre se ha reanudado la apertura de la Oficina de la OAC en el CCM Fuensanta, cerrada desde principios de verano. Para su utilización debe pedirse cita previa.

4.2. Retirada de las zapatillas en la bda. De la Fuensanta.

La Sra. Presidenta informó de la retirada de las zapatillas que se habían puesto incívicamente en la barriada de la Fuensanta este verano, y que se denunció en la anterior Junta Municipal de Distrito Sureste.

Punto 5: Aprobación, si procede, de la celebración de mercadillo nocturno el próximo 22 de Diciembre en la Zona del Arenal.

La Sra. Presidenta aclara de este punto que la JMD es un órgano consultivo. Aclarado esta cuestión se procede a la votación de la celebración del mercadillo nocturno el próximo 22 de Diciembre en la Zona del Arenal, que queda dictaminado favorablemente por unanimidad.

Punto 6: Aprobación, si procede, de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la JMD Sureste.

La Sra. Presidenta, presentó una propuesta de calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Sureste durante 2025, comentando que sería orientativo, dado que a veces por problemas de agenda y advirtiendo con suficiente antelación las fechas podrían moverse:

- - Miércoles 22 de Enero.
- - Miércoles 19 de Marzo.
- - Miércoles 7 de Mayo.
- - Miércoles 17 de Septiembre.
- - Miércoles 19 de Noviembre.

Todas ellas a las 19.00 horas en el Centro Cívico Municipal Fuensanta.

A continuación se pasó a su votación quedando aprobado el calendario por unanimidad.

Punto 7. Urgencias.

No hubieron.

Punto 8 . Ruegos y preguntas.

8.1. Traslado del pésame a D. Manuel Silva Pérez por el reciente fallecimiento de su hija.

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

10/01/2025 13:37:47 CET
10/01/2025 15:53:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La Sra. Presidenta propone el traslado del pésame a D. Manuel Silva Pérez , Presidente del Real Centro Filarmónico de Córdoba “Eduardo Lucena” por el reciente fallecimiento de su hija, así como a la Entidad que representa Centro Filarmónico de Córdoba “Eduardo Lucena”. Se aprueba por unanimidad su traslado desde la Junta Municipal de Distrito Sureste.

8.2. Solicitud de ampliación del Alumbrado navideño en el Distrito Sureste.

El Sr. González, representante del Consejo de Distrito, solicitó al Departamento de Infraestructuras para la ampliación del Alumbrado navideño en el Distrito Sureste. La Sra. Presidenta comentó que ya estaban designadas las zonas por barrios. No obstante se trasladará ruego para que en próximos alumbrados navideños sea tenida en cuenta esta petición.

8.3. Solicitud de información vecinal sobre la construcción de un Mercadona en los terrenos aledaños al Estadio de Fútbol “Enrique Puga”.

La Sra. Presidenta manifiesta que desconoce no tener conocimiento de la construcción de este Supermercado en esos terrenos.

8.4. Solicitud vecinal de rescate de proyecto de piscina cubierta en bda. Fuensanta.

El Sr. Pedrajas solicitó a la Sra. Presidenta, en su doble condición de Presidenta del IMDECO, rescatar el proyecto que quedó olvidado en su día de una Piscina Cubierta en la zona de la Fuensanta, donde se concentran sin este equipamiento más de 30.000 ciudadanos.

La Sra. Presidenta manifiesta desconocer este proyecto, de cuya existencia se informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sureste doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios **14 al 19** de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Sureste
Fdo.- María del Mar García de Soria Gómez.

Vº. Bº.

Maria Antonia Aguilar Rider

FIRMANTE

MARÍA DEL MAR GARCÍA DE SORIA GÓMEZ (TÉCNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

NIF/CIF

****751**
****653**

FECHA Y HORA

10/01/2025 13:37:47 CET
10/01/2025 15:53:38 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b7c3840edafcf2f6cba8edcfb3057feb612ed12b7022a8f4a86d8e86269f7b4256c4d0d43ef4617536be958b9a810fba3d1f77080c8e26dee0a0c6d676891c0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2025_00000000000000000000023218938

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/01/2025 13:37:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

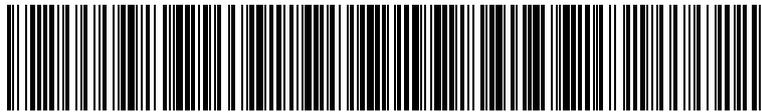
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 05fff03744af14083c5712978b3789752fc6afac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf